

MARTES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 171

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2023-7725 *Corrección de error al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 169, de 1 de septiembre de 2023 de nombramiento de Oficiales de Policía en prácticas. Expediente 2022/629.*

Por medio del presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de julio de 2023, con número de registro de resoluciones 2023/616 se ha adoptado la siguiente Resolución:

"Vista la Resolución de la Alcaldía de 20 de julio de 2023, con número de Registro de Resoluciones 2023/601, relativo al nombramiento en prácticas como Oficiales de la Policía Local, mediante el sistema de concurso oposición, por promoción interna, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Oficial, Grupo C, Subgrupo C1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 15 de marzo de 2022 (Nº 51), y cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de abril de 2022 (Nº 87), en el que se ha detectado un error material en el apellido de uno de los nombrados.

Por esta Alcaldía SE RESUELVE, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1º.- Corregir la Resolución de la Alcaldía de 20 de julio de 2023 con nº de Registro de Resoluciones 601/23 y,

Donde dice:

"Nombrar como funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Santoña, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Oficial, Grupo C, Subgrupo C1 a:

D. Raúl Sáez Mancisidor, con DNI ***4786***.

Debe decir:

"Nombrar como funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Santoña, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Oficial, Grupo C, Subgrupo C1 a:

D. Raúl Saiz Mancisidor, con DNI ***4786***."

2º.- Publicar la presente corrección en el Tablón de Anuncios, y en el Boletín Oficial de Cantabria en virtud de lo establecido en el artículo 62.1.b) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

3º.- Dese a la presente Resolución los trámites que correspondan, notificándosela al Departamento de Personal".

Santoña, 25 de agosto de 2023.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2023/7725

CVE-2023-7725